



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00303501- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Arq. José Luis Pilatti, Secretario de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, referida al servicio adicional de limpieza realizado en el mes de Noviembre de 2020 en la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que por RD-2020-1143-E-UNC-DEC#FCQ, se aprobó la contratación en forma directa del servicio de limpieza en los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas, con la firma COLIBRI SRL CUIT 30-71193976-4, durante los meses de septiembre a diciembre de 2020;

Que los servicios presentados en el presente expediente no corresponden a los mencionados en el Artículo 3° de la RD-2020-1143-E-UNC-DEC#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00001156, emitida por el proveedor COLIBRI SRL CUIT: 20-16947734-6, por la suma total de \$93.528,00 (Pesos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintiocho con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional según presupuesto aprobado por Res. HCD 260-2020.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

